



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,  
Oscar Pérez Muñoz  
24/11/2023



NIF: P2400000B

## LA SECRETARIA GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN,

**CERTIFICA:** Que en el acta de la sesión celebrada por la **Junta de Gobierno** de esta Excma. Diputación Provincial el día **veintidós de noviembre** del año **dos mil veintitrés**, consta que ha sido adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo sobre asuntos que son de competencia plenaria pero que han sido delegados en la Junta de Gobierno, acuerdo que literalmente dice:



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
24/11/2023

### **ASUNTO NÚMERO 4.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LOS AYUNTAMIENTOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES PARA LA ORGANIZACIÓN DE FERIAS AGROPECUARIAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN, AÑO 2023.-**

Se conoce el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Rural y Transición Ecológica en la sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2023, en el marco del expediente identificado con el SEGEX 1196343N, relativo a la resolución de la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias en la provincia de León, año 2023, cuya convocatoria y bases fueron aprobadas mediante acuerdo del pleno corporativo en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2023 y publicadas en el BOP de León núm. 125/2023, de 24 de agosto. En el expediente de su razón obran asimismo los siguientes hitos sustanciales:

1.- Informe-propuesta emitido por la coordinadora administrativa de Desarrollo Rural, instructora del procedimiento, de fecha 13 de octubre de 2023, conformado por la diputada delegada de Desarrollo Rural con fecha 16 de octubre de 2023, relativo a la propuesta de resolución ajustada a la emitida por el órgano colegiado de concesión en la sesión celebrada el 29 de septiembre de 2023.

2.- Informe emitido por el interventor general en fecha 23 de octubre de 2023, de fiscalización favorable del expediente.

Sobre la base de los informes indicados, emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y por el artículo 214 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la vista del dictamen referido ut supra, la Junta de Gobierno, en virtud de la delegación efectuada por el Pleno Corporativo en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2023 (BOP n.º 182/2023, de 22 de septiembre), la Junta de Gobierno, por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO**, que se considera adoptado por el pleno de la Diputación como titular de la competencia originaria:

1º.- Conceder subvenciones dirigidas a ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes para la organización de ferias agropecuarias en la provincia de León, año 2023, a los siguientes Ayuntamientos solicitantes para la celebración de las ferias que se especifican y por los importes señalados:



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Couriel  
24/11/2023





FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Asuntos Generales, acctal.,  
Oscar Pérez Muñoz  
24/11/2023DIPUTACIÓN  
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Junta de Gobierno

Expediente 1196343N

Nº	AYUNTAMIENTO	NOMBRE DE LA FERIA	SUBVENCIÓN CONCEDIDA
1	BARRIOS DE LUNA	XLVI FIESTA PASTOR	6.413,17 €
2	BEMBIBRE	XXIII FERIA AGROALIMENTARIA	12.398,79 €
3	CAMPONARAYA	XXV FERIA DEL CABALLO	11.116,15 €
4	CARMENES	XXIII FERIA AGROPECUARIA	6.413,17 €
5	CARRACEDELO	XI FERIA PIMIENTO	9.234,96 €
6	CARRIZO	V CERTAMEN DE CERVEZA ARTESANA	5.448,63 €
7	CEA	XII SANTA CECILIA	3.847,90 €
8	CHOZAS DE ABAJO	XXVIII FERIA DE LA PATATA	6.413,17 €
9	CISTIerna	XXVII FERIA SANTA CATALINA	9.234,96 €
10	CONGOSTO	XX FERIA DEL AJO	6.413,17 €
11	FRESNO DE LA VEGA	XXXVIII FERIA PIMIENTO	7.695,80 €
12	GORDONCILLO	XXII FERINA VITIVINÍCOLA	7.695,80 €
13	GRADEFES	XXV FERIA SAN BLAS	8.123,34 €
14	IGUENA	VIII FERIA DE LA CALABAZA	6.156,64 €
15	LA BAÑEZA	XX FERIA AGROALIMENTARIA-ALUBIADA	9.833,52 €
16	LA ERCINA	XX FERIA AGROPECUARIA PERA ASADERA	1.980,64 €
17	LA VECILLA	XXV MUESTRA GALLO DE PLUMA	6.413,17 €
18	MANSILLA DE LAS MULAS	XXXIV FERIA DEL TOMATE	8.978,43 €
19	OSEJA DE SAJAMBRE	XIX FERIA SAJAMBRE/ QUESO BEYOS	5.130,53 €
20	PAJARES DE LOS OTEROS	XXIX FERIA DEL VINO "PRIETO PICUDO"	7.695,80 €
21	POSADA DE VALDEÓN	XIX FERIA DE LOS PICOS VALLE VALDEÓN	5.130,53 €
22	PRIORO	XXIX FIESTA DE LA TRASHUMANCIA	3.252,44 €
23	PUEBLA DE LILLO	XLIII GANADO DE LA MONTAÑA	8.123,34 €
24	SAHAGUN	L FERIA SAN SIMÓN	10.049,56 €
25	SAN EMILIANO	XXXIII CONCURSO EXPOSICIÓN GANADO CABALLAR HISPANO-BRETÓN	8.123,34 €
26	SANTA MARIA DEL PÁRAMO	LXII FERIA MULTISECTORIAL Y AGROPECUARIA	12.398,79 €
27	SANTA MARINA DEL REY	XIV JORNADAS GASTRONOMICAS DEL AJO	6.413,17 €
28	VALDELUGUEROS	VACUNO/EQUINO/LANAR	8.123,34 €
29	VALDERRUEDA	VIII FERIA MULTISAECTORIAL	3.578,55 €
30	VALDEVIMBRE	XLVI VENDIMIA	9.204,18 €
31	VALENCIA DE DON JUAN	XXI FERIA DEL VINO	11.638,13 €
32	VEGA DE ESPINAREDA	XIV FERIA AGROALIMENTARIA	6.413,17 €
33	VEGACERVERA	XXXII FERIA DE LA CECINA DE CHIVO	7.695,80 €
34	VILLABLINO	XXVII CERTAMEN PROVINCIAL DE REBAÑOS DE ASTURIANA DE LOS VALLES	11.116,15 €
35	VILLAREJO DE ORBIGO	XXXII FERIA AGROGANADERA Y DEL AJO	8.978,43 €
36	VILLARES DE ORBIGO	XXI FERIA DE HORTALIZAS Y LEGUMBRES	8.123,34 €

2º.- Denegar las solicitudes de subvención siguientes por incumplimiento de la base primera de la convocatoria y los motivos que expresan a continuación:

- Ayuntamiento de Cabrillanes, para el II Concurso Provincial de Raza Asturiana de los Valles y Feria Ganadera, por carecer de arraigo y no ser tradicional en el municipio con un mínimo de dos años.
- Junta Vecinal de Cerezales del Condado, por no ser los beneficiarios de la convocatoria las juntas vecinales, solamente los ayuntamientos.

Y para que así conste, y con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, de orden del Ilmo. Sr. Presidente y con su Visto Bueno, expido la presente en la ciudad de León y su Palacio Provincial.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León  
Gerardo Álvarez Courrel  
24/11/2023

FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,  
Cirenia Villacorta Mancebo  
24/11/2023

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC FWZT TRM4 ENUA 2EUC

Certificación nº Sp4 JG 22-11-23.- Resolución subvención Ferias Agropecuarias 2023 - SEFYCU 4642147

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 2